

FORMULARIO DE REVISIÓN DE MINUTAS DE MONITOREOS DE ACUERDOS  
DE DESEMPEÑO LABORALES.

INSTITUCIÓN: Instituto Nacional Azucarero - INAZÚCAR

Período evaluado: 2022 Cantidad de áreas solicitadas: 3

Fecha establecida para recibir minutas: jueves 10 de agosto 2023

Fecha de recepción de minutas: 09/08/2023 Dentro del plazo: Si  No

Cantidad días de retraso: 0 Cantidad de áreas recibidas: 3

Fecha de revisión de minutas de monitoreo recibidas: 13/11/2023

Revisado por: Perla Batista Gautreaux

Mantiene puntuación en el SISMAP: Si  No  Puntos a restar: 0

Si pierde puntos, especifique la puntuación anterior en el subindicador 07.1: 0

Puntuación actual en el subindicador 07.1: 93

CRITERIOS PARA VALIDAR SUB INDICADOR 07.1 GESTIÓN DE ACUERDOS



CONDICIONANTE: EVIDENCIAS MONITOREO DE ACUERDOS

ACTIVIDAD	FECHAS/PLAZO	PENALIZACIÓN
<p>Monitoreo de los Acuerdos de Desempeño por los distintos Supervisores a sus respectivos supervisados.</p> <p>Primera remisión y Única Carga.</p>	1. SOLICITUDE DE EVIDENCIAS DE MINUTA DE MONITOREO 01 AL 04 DE AGOSTO.	CONDICIÓN: Si remite las evidencias de Minutas de Monitoreo en plazo de hasta tres (3) días laborables, mantiene o no la calificación previa alcanzada.
	2. A partir de la solicitud de las evidencias de Minutas de Monitoreo, si el retraso de remisión de las evidencias es menor o igual a 10 días laborables	MENOS (-) 10 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
	3. A partir de la solicitud de las evidencias de Minutas de Monitoreo, si el retraso de remisión de las evidencias es mayor a 10 días laborables, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE	MENOS (-) 20 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
	4. DESDE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE, o en su defecto no sean remitidas.	MENOS (-) 30 PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA
	<p>IMPORTANTE: Si la institución remite evidencias del monitoreo de los Acuerdos de Desempeño menor a los requeridos, perderá cinco (5) puntos adicionales.</p>	

